

**V Encuentro anual sobre Jurisprudencia europea**

**CALL FOR PAPERS**

Próximo al Día de Europa, el 15 de mayo de 2020 tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola (Sevilla) el quinto Encuentro anual sobre Jurisprudencia europea, contando con el respaldo del *European Law Institute* (ELI) y su Centro español (*Spanish Hub*). El Encuentro busca difundir el conocimiento de la jurisprudencia europea y su impacto en el Derecho interno, por lo que están invitados a participar en él todos los profesionales interesados en el Derecho europeo y, muy particularmente, en su dimensión jurisprudencial.

Como en años anteriores, el acto constará de una primera mesa redonda, con una o varias ponencias encargadas, y una segunda parte, en la que se presentan -en paralelo- ponencias organizadas por materias en distintas salas o seminarios. Con satisfacción anunciamos ya que en esta ocasión nos honrará con su presencia en la mesa inicial Pedro Cruz Villalón (Presidente del Tribunal Constitucional 1998-2001, Catedrático de Derecho Constitucional UAM, Consejero de Estado, y Presidente de la AEDEUR). En cuanto al contenido de las ponencias que pueden presentarse para debatir en los paneles temáticos, consistirá –preferentemente- en el comentario a una sentencia reciente, sea del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sea del Tribunal Europeo de Derecho Humanos. El ponente, tras una exposición sucinta de los hechos, presenta la doctrina de la sentencia y su conexión con el Derecho interno.

Cordialmente, convocamos a las personas interesadas en presentar una ponencia a enviar su propuesta por correo electrónico a la dirección [spanish.hub@europeanlawinstitute.eu](mailto:spanish.hub@europeanlawinstitute.eu) antes del 31 de marzo de 2020. El Comité científico del evento seleccionará los trabajos recibidos, agrupándolos por temas para su presentación en paneles en un tiempo breve (unos 10 minutos). Los organizadores comunicarán a los autores la aceptación de su propuesta para la exposición oral, antes del día 16 de abril.

Adjuntamos las fichas a cumplimentar para la presentación de los trabajos: La primera, debe rellenarse en todo caso (plazo de entrega: 31 de marzo); La segunda, sólo en caso de que el ponente opte por admitir su publicación (plazo de entrega: 10 de julio), que tendrá lugar si el trabajo es aprobado por el Comité científico.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedamos a vuestra disposición para lo que estiméis oportuno.

Recibid un cordial saludo,

El Comité organizador.

COMITÉ ORGANIZADOR.-

Miguel Romero Velasco (Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Loyola-Sevilla).

Ana Mercedes López Rodríguez (Directora del Departamento de Derecho, Universidad Loyola-Sevilla) y María Lubomira Kúbica (Universidad Loyola-Sevilla).

Carmen Jerez Delgado (Universidad Autónoma de Madrid, Chair del Spanish Hub del ELI) y Albert Ruda González (Decano de la Facultad de Derecho, Universitat de Girona, Chair del Spanish Hub del ELI).

COMITÉ CIENTÍFICO (Se completará con los moderadores de las mesas temáticas).-

Mª Lourdes Arastey Sahún (Magistrada, Sala IV del Tribunal Supremo).

Raúl César Cancio Fernández (Letrado del Tribunal Supremo).

Enrique García-Chamón Cervera (Magistrado, Presidente del Tribunal de Marcas de la Unión Europea, Coordinador de la REDUE del Consejo General del Poder Judicial).

Montserrat De Hoyos Sancho (Directora del Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid).

Carmen Jerez Delgado (Universidad Autónoma de Madrid).

Ana Mercedes López Rodríguez (Universidad Loyola-Sevilla).

María Lubomira Kúbica (Universidad Loyola-Sevilla).

Fernando Miró Llinares (Universidad Miguel Hernández).

Saturnina Moreno González (Universidad Castilla-La Mancha).

Luis Martínez Vázquez de Castro (Universidad Jaime I).

Adán Nieto Martín (Universidad Castilla-La Mancha).

Alfonso Ortega Giménez (Universidad Miguel Hernández).

Antonio Orti Vallejo (Universidad de Granada).

Miguel Romero Velasco (Universidad Loyola-Sevilla).

Albert Ruda González (Decano, Universitat de Girona).

Francisco Verdún Pérez (Verdún Abogados & Asociados).

